

## UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

## CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 044/2008 Extraordinario

Fecha:

viernes, 18/07/2008

Hora:

11:30 a.m.

Lugar:

salón de sesiones de los consejos

edificio administrativo

## ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del nombramiento de la Comisión para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.

**2.** Consideración del memorando N° VRAC. 1.482/2008, referente a la tramitación de pago de Becarios Académicos y Becarios de Investigación.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:** 

1. Consideración del nombramiento de la Comisión de Contrataciones Públicas para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 05 del Reglamento de la UNET y en lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto con Rango, Fuerza y Valor de la Ley de Contrataciones Públicas, el Consejo Universitario aprobó designar los miembros que integraron la Comisión de Contrataciones Públicas para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, ésta quedó integrada por:

| Área       | Miembros principales | Miembros suplentes |
|------------|----------------------|--------------------|
| Técnica    | Rafael Mantilla      | Silvia Silva       |
|            | Marisol Sánchez      | Jorge Gallanti     |
| Financiera | Bethy Pinto          | Martín Paz         |
|            | Miriam Pérez         | Olivia Vivas       |
| Jurídica   | Jesús Colmenares     | Elsy Morales       |
| Secretaría | Jaime Salcedo        |                    |

Página 1 de 2



## UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración del memorando N° VRAC. 1.482/2008, referente a la tramitación de pago de Becarios Académicos y Becarios de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la tramitación de pago a Becarios Académicos y Becarios de Investigación con el equivalente al sueldo de un profesor de categoría instructor a tiempo completo, por concepto de trabajos a realizar desde el 11 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2008.



Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

**K** WZC/mmd